



# UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES



Nota UOC N° 2167 /2025

Asunción, 19 de noviembre de 2025

SEÑOR  
**DR. AGUSTÍN ENCINA PÉREZ**, Director Nacional  
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS - DNCP  
EEUU N° 961 C/ TTE. FARIÑA  
Tel.: 415 4000

Referencia: Estado de ANULADO de llamado - ID 463.264

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco de las **PROTESTA** contra la **ADJUDICACIÓN** del llamado a **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PAC N° 60/25 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL TENDIDO DE FIBRA OPTICA PROPIO (DGRP/DNCP/SNC/CSJ-DNCP) PARA LA DGRP - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM"** ID N° 463.264

Que, por Resolución DNCP N° 3151/25 de fecha 14 de noviembre de 2025 se resolvió cuanto sigue: "...anular la adjudicación y, en consecuencia, retrotraer el proceso a la etapa de evaluación de ofertas. 3. Ordenar a la Convocante a que comunique a esta Dirección Nacional la resolución emitida como consecuencia de la nueva evaluación de ofertas...".

Al respecto cumplimos con remitir la Resolución S2 N° 425 de fecha 17 noviembre de 2025 por la cual se resolvió **ADJUDICAR** en el marco del presente llamado a la firma **CONSORCIO CSJ FO**.

Al respecto, hemos verificado en el SICP que el estado de la convocatoria figura como **ANULADO**, lo cual no corresponde, considerando que esta Convocante cuenta con el expediente N.º 2157/24 de Acción de Inconstitucionalidad promovida ante la Corte Suprema de Justicia.

En dicho expediente, la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, mediante A.I. N.º 2710 de fecha 30 de diciembre de 2024, resolvió hacer lugar a la suspensión de los efectos del artículo 129 de la Ley N.º 7021/22. En consecuencia, la suspensión de la continuidad del procedimiento de contratación no resulta aplicable a esta Convocante.

## Datos de la Convocatoria

### Características Especiales

**Contrato Abierto**

**Ley N° 7021/22**

**Anulado Totalmente**

UOC/DCG/VA

Lic. Derlis R. Silva

Alonso y Testanova  
Cuarto Piso - Torre Sur  
Teléfono: 595 21 424460  
Fax: 595 21 424572  
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py



CORTE  
SUPREMA  
DE JUSTICIA

## UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES



Por lo expuesto, **solicitamos se proceda a levantar el estado de suspensión** actualmente registrado en el sistema, a fin de garantizar la ejecución oportuna de este procedimiento de contratación.

Se adjunta los siguientes documentos:

- Resolución S2 N° 425 de fecha 17 noviembre de 2025
- ICEO N° 111/25 – REEVALUACIÓN.
- Notificación a los oferentes.

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.



Lic. Darío F. Silva A.  
Jefe  
Dpto. de Programación - UOC